

## RESEÑA HISTÓRICA

Bajo la consigna de que debemos estar preparados para enfrentar a la delincuencia, si no estamos juntos nos puede vencer y eso no ocurrirá en Junín; los integrantes de la Comisión Distrital y sub comisiones de implementación del Nuevo Código Procesal Penal (NCPP) ubicadas en las once provincias, asumiendo el reto de enfrentar este nuevo modelo procesal, que deja atrás el formalismo, porque ahora será oral” y ante la puesta en vigencia del Nuevo Código Procesal Penal (NCPP) en su totalidad en el Distrito Judicial de Junín, que se materializó el 01 de julio 2015, frente a ello los integrantes de las sub comisiones de las provincias, desarrollaron actividades académicas con miras a estar preparados adecuadamente. La ceremonia de pre lanzamiento del NCPP contó con la participación del alcalde de la provincia Dr. Alcides Glorioso Chamorro Balvín, dio palabras de bienvenida posteriormente, los titulares de cada institución dieron a conocer el papel fundamental que desempeñará a partir del 01 de julio.

La herramienta legal implica un cambio trascendental en la administración de justicia, al imprimirle celeridad, eficiencia, imparcialidad y transparencia a los procesos penales en beneficio de los pobladores de las 11 provincias que integran esta corte superior. El NCPP permite, por ejemplo, reducir drásticamente la duración de un proceso penal, de 28 meses con el Código de Procedimientos Penales de 1940 a solo siete meses, en promedio. Al día de hoy este modelo corporativo ha permitido un trabajo conjunto. En la fecha el Módulo Penal está encabezado por la Administración y sus respectivas Coordinaciones de Causas, Audiencias e Informática y se cuenta en la ciudad de Huancayo con 8 Juzgados de Investigación Preparatoria, 6 Juzgados Unipersonales, 1 Juzgado Colegiado, 1 Juzgado de Extinción y Perdida de Dominio (función adicional de Juzgado de Investigación Preparatoria para Corrupción de Funcionarios y Liquidación del Código de Procedimientos Penales de 1940), 02 Salas de Apelaciones Permanentes y 01 Sala Penal Transitoria Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios; y en provincias: Sede Concepción, Chupaca, Jauja, Pampas, La Oroya y Junín: 01 Juzgado de Investigación Preparatoria y 01 Juzgado Unipersonal en cada uno; y en la Sede Tarma con 02 Juzgados de Investigación Preparatoria, 01 Juzgado Unipersonal

**y 01 Juzgado Penal Colegiado, todos alineados al “Reglamento del Nuevo Despacho Judicial del Módulo Penal Corporativo”.**

**Desde la implementación en su integridad del Código Procesal Penal es este Distrito Judicial, se ha dispuesto medidas administrativas hacia la especialización de los Juzgados, siendo que mediante Resolución Administrativa N° 001-2018-CE-PJ de fecha 10 de enero del año dos mil dieciocho, el Consejo Ejecutivo convirtió el Tercer Juzgado Penal de Huancayo en el Quinto Juzgado De Investigación Preparatoria Permanente Supraprovincial De Huancayo Especializado en Delitos De Corrupción de Funcionarios, asimismo mediante Resolución Administrativa N° 252-2019-CE-PJ de fecha veintiséis de junio del año dos mil diecinueve, se convierte al Primer Juzgado Penal Liquidador Permanente del Distrito del Tambo como el Sexto Juzgado Penal Unipersonal Supraprovincial Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito El Tambo Provincia de Huancayo con competencia de todo el Distrito Judicial de Junín; posteriormente Mediante Resolución Administrativa N° 240-2020- CE-PJ de fecha uno de setiembre del año dos mil veinte, se convirtió el Juzgado Penal Liquidador de Huancayo en el Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria Supraprovincial de Huancayo Especializado en Delitos de Corrupción De Funcionarios. En esa misma línea, se convirtieron los juzgados penales en el Quinto y Sexto Juzgado Unipersonal Permanente Supraprovincial De Huancayo Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios.**

**Hoy con la Emergencia Sanitaria, que nos ha obligado a mejorar nuestra infraestructura se han implementado Salas de Audiencias en todas nuestras Sedes y los Establecimientos Penitenciarios con ambientes adecuados y con equipos, grabadoras, audífonos, micrófonos y parlantes para las conexiones mediante el aplicativo meet en la Audiencias Virtuales y/o otros aplicativos informáticos y de manera excepcional la realización de audiencias presenciales, las que se desarrollan cumpliendo todos los protocolos sanitarios. Además, se viene implementando en todo el Distrito Judicial la aplicación de las cámaras gessel con la colaboración de los módulos de Violencia Familiar y Familia, y la participación del equipo multidisciplinario para la realización de dichas pruebas anticipadas.**